



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

**Decreto N° 3651
Pucón, 13/11/2009**

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: FUICA DEL RIO DORIS ALICIA Rut 008471053-9
: 64,000 SESENTA Y CUATRO MIL PESOS
: SOLICITA COMPRA DE TORTA PARA 50 PERSONAS, EN ACTIVIDAD DENOMINADA 'ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL Y BALLET MASDANZA PUCON

Fecha de Pago

: 13/11/2009

DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA		7	16/10/2009	50,000
FACTURA		10	27/10/2009	14,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-01-001-000-000	Para Personas		14,000
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos		50,000
532-01-00-000-000-000	Alimentos y Bebidas	14,000	
111-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS		50,000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	14,000	
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos		50,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		64,000
Sumas Iguales		128,000	128,000

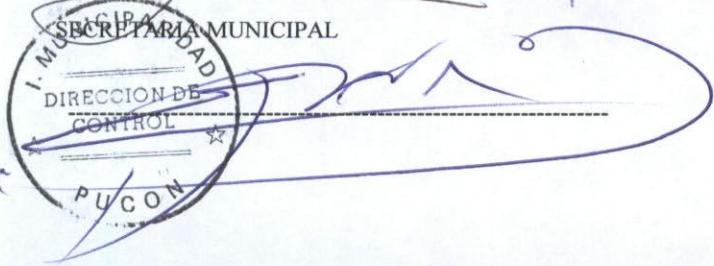
REFRENDACION



Cuenta	215-22-01-001-000-000	215-31-02-999-000-000
Presupuesto Vigente	13,694,000	212,477,000
Total Comprometido	10,089,839	122,669,788
Saldo x Comprometer	3,604,161	89,807,212



ADMINISTRADOR



3589

**DORIS ALICIA
FUICA DEL RIO**

Bàquetes, bodas y otras celebraciones

Elaboración de tortas, Kuchenes. Pie de Limón.

Ruthenics, Rte de Entre
Alfajores y cocteles

Ua Entre Bios

Villa Entre Ríos calle
Trancura 160
Cel: 886 66 920 Pucón

DIA MES AÑO
27 10 09

Señor(es): J. Municipalidad de Pucón

Dirección: Arda Berthouds O'Higgins 483 Pucón
Circ: 2000-2012 Comuna: Pucón

Guía de Despacho N°: 10 698 799-8 FONO 09-8924369 * de Fecha: 9-BEN

Por lo siguiente:

a DORIS ALICIA FUICA DEL RIO

DEB

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	Según Orden de compra N°1883 de 21/10/09	\$14.000 -	\$14.000 -

Son: Octubre mil Veinti

pesos S.E ú o RUT

Fecha: LUNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014 **Lugar:** CIRCUITO MEXICO

Lugar:

Nombre: ~~Aaric Otego~~

Firma:

VALOR NETO

11765

19% IVA

2.236-

TOTAL

14.000

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art.

5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos

Imprenta San Martín, Urrutia esq. Chincolef Licán Ray

ORIGINAL: CLIENT



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº

2009-00001883

Pucón, de OBLIGACION de Nro 1883

21 Octubre 2009

R.U.T. N°
 CIUDAD
 FAX 008471053-9
 PUCON

FUICA DEL RIO DORIS ALICIA
 RIO TRANCURA N°160

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SU00098	1.00	UNIDADES	TORTA 50 PERSONAS	14,000.000	14,000
				SUB-TOTAL RECARGO SUB-TOTAL DESCUENTO	11,765 0 0 0
				SUB-TOTAL	0
				%	11,765
				TOTAL	2,235

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR
 SOLICITUD DE PEDIDO N°
 DESTINADO A CULTURA

00001941

SOLICITA COMPRA DE TORTA PARA 50 PERSONAS, EN ACTIVIDAD DENOMINADA

14,000



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

215-22-01-001-000-000 14,000

Pucon
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001941

NUMERO INTERNO : 0028
C. DE COSTO : 060301
FECHA : 20/10/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 03-CULTURA, 01-
CULTURA.-
OBS : AUTORIZA SRTA. CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ, DIDECO SUB.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SU00098	1.000	UNIDADES	TORTA	50 PERSONAS

JUSTIFICACIÓN :
SOLICITA COMPRA DE TORTA PARA 50 PERSONAS, EN ACTIVIDAD DENOMINADA 'ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL Y BALLET MASDANZA PUCON

V° B° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

22.01.001

6. 1. 1.



Municipalidad
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1840

PUCÓN, 13 OCT 2009

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

2. El Programa denominado "**ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN Y BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL (MASDANZA PUCÓN)**", dependiente de la Dirección de desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.

3. El decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de agosto de 2009, donde autoriza a firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" al Administrador Municipal, Don Marcelo Concha Villagra.

4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las acciones relacionadas con actividades que le corresponde realizar a la Municipalidad de Pucón, se encuentran el facilitar el acceso para realizar reconocimiento a niñas, niños y jóvenes de la comuna de Pucón, quienes representaron a la ciudad en competencia "Latinoamérica Danza Chile", obteniendo los primeros lugares en dicha competencia.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes El Programa denominado "**ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN Y BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL (MASDANZA PUCÓN)**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

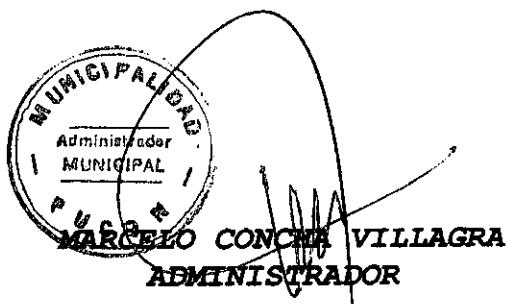
2.- **IMPUTENSE**, Los gastos de Área de Gestión 06 "Programas Culturales 2009" Programa denominado "**ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN Y BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL (MASDANZA PUCÓN)**", por un monto de **\$49.830.-** (cuarenta y nueve mil ochocientos treinta pesos). -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



CARMELA MATÚS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR

MGV/GMP/MVR/CHN/cpc. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES.-
- FINANZAS.-
- DIDEKO.-
- ARCHIVO.-

[Signature]
CONTROL

[Signature]
06 ACT. Culturales

[Signature]
700.000

[Signature]
626.553

[Signature]
73-447

[Signature]
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Municipalidad
de Pucón

PROGRAMA

Actividad	: ACTIVIDAD DE RECONOCIMIENTO ENTRE CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN Y BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL (MAS DANZA PUCÓN).
Fecha	: 14 DE OCTUBRE de 2009.
Hora	: 09:00 horas.
Lugar	: Auditórium.

OBJETIVO GENERAL

Satisfacer los requerimientos para la realización de una actividad de reconocimiento de la Alcaldesa a los integrantes del Ballet Municipal de Pucón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Resaltar los logros obtenidos por los niños, niñas y adolescentes de la agrupación "Más Danza Pucón".
- Propiciar espacios de encuentro y diálogo entre nuestras autoridades locales y jóvenes artistas de Pucón.
- Entregar una alternativa de recreación y uso positivo del tiempo libre a niñas, niños y jóvenes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa pretende satisfacer los requerimientos para la realización de una actividad de camaradería entre el Consejo Municipal de Pucón y el Ballet Municipal de Pucón (Mas Danza Pucón), consistiendo en la compra de insumos para la realización de un desayuno, donde compartirán nuestras autoridades, con los niños, niñas y adolescentes, además de sus padres y monitores.

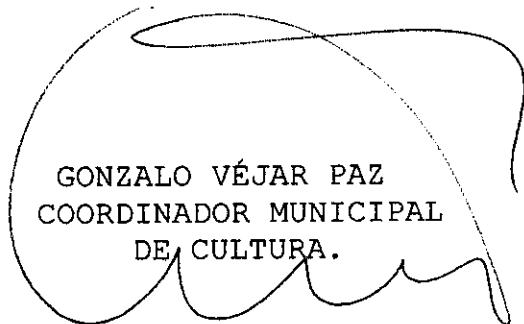
REQUISITOS

REQUERIMIENTOS	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES
Torta 50 personas.	\$14.000.-	01	\$14.000.-
Jugos.	\$890.-	15	\$13.350.-
Café.	\$3.940.-	01	\$3.940.-
Té.	\$960.-	01	\$960.-
Leche.	\$3.150.-	01	\$3.150.-
Milo.	\$2.490.-	01	\$2.490.-
Azúcar.	\$550.-	01	\$550.-
Vasos Térmicos.	\$50.-	50	\$2.500.-
Cucharas desechables.	\$50.-	50	\$2.500.-
Tenedores desechables.	\$50.-	50	\$2.500.-
Bolsa Platos desechables.	\$1.200.-	03	\$3.600.-
Servilletas	\$290.-	01	\$290.-

TOTAL: \$49.830.-



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ.
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO.





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Giro: Servicio Público
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 00000000000000000000000000000000

DEPARTMENT OF JUSTICE

Pucón, 30 de Octubre de 2009

**SR.(ES)
DIRECCION
FONO**

FUICA DEL RIO DORIS ALICIA
RIO TRANCURA N°160
88666920

R.U.T. N° 008471053-9
CIUDAD PUCON
FAX

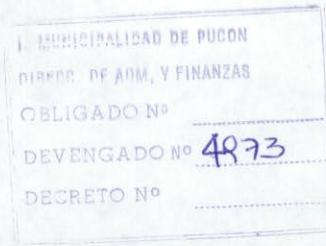
SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00605	1.00	UNIDADES	COCTEL PARA 60 PERSONAS	50,000.00	50,000
				SUB-TOTAL	42,017
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	42,017
SOLICITADO POR PRODER					
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001943				19 %	7,983.19
DESTINADO A CERTIFICACION CURSO MERMELLADAS, LICORES Y CONSERVAS				TOTAL	50,000

FORMULAN LTD. - RUIT: 78-443-840-6 - BUSINESS 755 - FON: 43-370480 - LOS ANGELES



~~CUENTA PRESUPUESTARIA~~



CUENTA PRESUPUESTARIA

215-31-02-999-000-000

50,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RUT: 8.471.053-9

FACTURA

Nº 0007

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2010

S.I.I. VILLARRICA

DIA	MES	AÑO
16	10	09

Señor(es):	<u>Municipalidad de Pucón (PRODER)</u>	RUT:	<u>69.191.600-6</u>
Dirección:	<u>O. Higgins 483</u>	Teléfono:	<u>2930 00 -</u>
Giro:	<u>Servicios Públicos</u>	Comuna:	<u>Pucón</u>
Guía de Despacho Nº:	<u>de Fecha:</u>		

Por lo siguiente:

a **DORIS ALICIA FUICA DEL RIO**

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE
1	<u>Coctel Certificacióncurso merueledos, conservas y licores; orden de compra № 1915</u>	<u>50.000,-</u>	<u>50.000,-</u>

Son:	<u>Cincuenta mil pesos</u>	pesos S.E ú o RUT:	<u>45.798,-</u>
Fecha:	<u>16 / 10 / 09</u>	Lugar:	<u>Pucón</u>
Nombre:	<u>Dinaur Moscoso</u>	Firma:	<u>Monluis</u>

19% IVA \$ 4.202,-

TOTAL \$ 50.000,-

ORIGINAL: CLIENTE

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art.

5º de la Ley 19983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos".

Imprenta San Martín, Urrutia esq. Chincolef, Lican Ray



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00001943

1865

NUMERO INTERNO : 0008
C. DE COSTO : 060404
OBS : AUTORIZA SRTA. CECILIA FERNANDEZ, DIDEKO(SUB)

FECHA : 20/10/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 04-PRODER, 04-PRODER.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SY00605	1.000	UNIDADES	COCTEL	PARA 60 PERSONAS

JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION CURSO MERMELADAS, LICORES Y CONSERVAS.

\$ 50.000. Dosis suica



31.02.999

1/3/5.



Municipalidad de Pucón

**Dirección Desarrollo Comunitario
Proder**

**DECRETO EXENTO N°: 1451
Pucon**

VISTOS : 24 AGO 2009

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2.461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009..

3.- El "Programa capacitación rural año 2009 con fecha 17 de agosto de 2009"

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1 de 2006, interior.

5.- El decreto exento n° 1405 de fecha 17 de agosto de 2008 , que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al Sr. Administrador Municipal, Sr. Mauricio Concha Villagra.

6.- El decreto exento n° 168 de fecha 5 de febrero de 2009 aprueba en todas sus partes el programa "Planificación de Actividades del Programa de Desarrollo Rural ", el que forma parte integral del presente decreto.

CONSIDERANDO:

La necesidad de brindar apoyo a los pequeños agricultores en el proceso productivo y con esto permitir hacer más rentable la producción agrícola y ganadera en la comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el "Programa capacitación rural año 2009 " de fecha 17 de agosto de 2009, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-Proder..

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta
31.02.999 Programa de Inversión, (Programa de Desarrollo Rural), por un
monto de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa "



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº B CONTROL

EMB/MRA/CHN/vmp

Distribución:

- Of. de Partes
- Direcc. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno.
- Arch. proder

ITEM 3102999
1974 15256.000
MENOS 15256.000
SALDO 0
SALDO PNA 0
FIRMA PNUD 4-00
RESPONSABLE



Municipalidad de Pucón

**Municipalidad de Pucón
Dideco/Proder**

"PROGRAMA DE CAPACITACION RURAL 2009"

FUNDAMENTACION:

En el contexto del desarrollo rural se hace necesario capacitar a los pequeños productores campesinos con el objetivo de mejorar sus capacidades productivas.

En los sectores de Los Riscos, Los Nevados y Llafenco, se han organizado grupos productivos con el fin de fortalecer el mercado y obtener productos locales con identidad campesina, que serán ofrecidos al turista en la temporada estival. Para lograr productos comerciales y de óptima calidad se hace necesario capacitar técnicamente a los pequeños productores del sector, principalmente en artesanía en lanas, mermeladas, conservería y licores.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a los pequeños productores agrícolas y artesanos de los sectores Los Riscos, Los Nevados y Llafenco, para producir y comercializar productos locales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Realizar capacitación técnica, teórica y práctica a los grupos productivos en artesanía en lanas, mermeladas conservería y licores.
2. Obtener productos de buena calidad que permitan ser ofrecidos al turista en las ferias locales.
3. Capacitar en embalaje y rotulado de los productos.

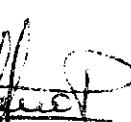
NECESIDADES:

- ◆ Un monitor para mermeladas, conservas y licores.
- ◆ Un monitor para curso de Telar Zueco.
- ◆ Coctel para 60 personas para ceremonia de certificación de cursos

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán financiados en conjunto con los agricultores que realizarán las capacitaciones. Lo que compete al programa será imputados a la cuenta N° 31-02-999 del Programa de Desarrollo Rural PRODER por un monto de \$ 290.000 (Doscientos noventa mil pesos).

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


VIVIANA MOSCOSO PACHECO
Entregada de Proder


CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
Dideco



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO

CONVENIO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Pucón a 17 de agosto del año 2009, entre la **Municipalidad de Pucón** R.U.T. 69.191.600-6 representada por su **Alcalde Doña Edita Mansilla Barria** R.U.T. , ambos con domicilio en Av. O' Higgins N 483 ciudad de Pucón , en adelante “**La Municipalidad**” y **Doris Alicia Fuica Del Rio** R.U.T. [REDACTED], vienen a convenir lo siguiente.

PRIMERO Doris Alicia Fuica Del Rio conviene con la Municipalidad de Pucón en apoyar al trabajo del Programa Desarrollo Rural PRODER como monitor de curso mermeladas, conservas y licores en el marco del programa denominado “**Programa de capacitación rural**”, para capacitar a agricultores del sector Los Riscos y los Nevados.

SEGUNDO El monto que se cancelará por las dos capacitaciones es \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos), más la retención de impuesto del 10%. Para lo cual el monitor emitirá la correspondiente Boleta de Prestación de Servicios,, documento que será visado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO dirigido por el Señor Claudio Hormazábal Narváez.

TERCERO Las capacitaciones se realizarán por un período de 5 semanas cada una , a contar del 24 de Agosto del año 2009 hasta el 22 de septiembre con una duración de 30 horas cronológicas por cada capacitación , en caso de incumplimiento de los plazos convenidos deberá reponerlos con posterioridad al periodo acordado.

CUARTO El monitor deberá realizar dos visitas semanales de capacitación correspondiente al día lunes y martes desde las 14:00 hrs a 17:00 hrs. en la sede del sector Los nevados y los días jueves y viernes desde las 14:00 hrs a 17:00 hrs en la sede del sector Los Riscos.

QUINTO El presente Convenio se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder del monitor.

SEXTO: Las partes fijan su domicilio en la comuna de Pucón y se someten a su jurisdicción.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN

Doris del R
DORIS FUICA DEL RIO
R.U.T. [REDACTED]



Edita Mansilla Barria
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón